

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 15** *ORDEN de 7 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 14 de abril de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de abril de 2021), de la entonces Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden de la entonces Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de 14 de abril de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de abril de 2021), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

En virtud del artículo 5 del Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, corresponden a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo las competencias atribuidas a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, con excepción de las competencias en materia de energía. Igualmente, le corresponden las competencias en materia estadística de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo a las funcionarias que figuran en el Anexo.
Se declara desierto el puesto de trabajo 31950.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 7 de septiembre de 2021.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden de 19 de febrero de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de febrero), el Secretario General Técnico (firmado).

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANO DE GESTION INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO SECRETARÍA GENERAL AREA COORDINACION DE ARBITRAJE SERVICIO MEDIACION DE ARBITRAJE SUBSECCION MEDIACION DE ARBITRAJE Puesto de Trabajo: 31950 Denominación : SUBSEC. MEDIACION DE ARBITRAJE Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10,370,64	DESIERTO	
CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL TRABAJO SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMACIÓN Y ORDENACIÓN LABORAL AREA DE ORDENACIÓN LABORAL SERVICIO DE COORDINACIÓN E INFORMACIÓN LABORAL SECCION DE INFORMACIÓN LABORAL Puesto de Trabajo: 62223 Denominación : SEC. INFORMACION LABORAL Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 12.759,48	Cód. identificación: *29**3*2* Apellidos y Nombre: OLMEDO RAMIREZ, MARIA CARMEN	CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO SUBDIRECCION GENERAL OFICINAS DE EMPLEO Y SERVICIO AL EMPLEADOR OFICINA DE EMPLEO DE GOYA Puesto de Trabajo: 71334 Denominación : TECNICO DE ORIENTACION, PROSPECCION E INTERMEDIAC Grupo : A / B N.C.D. : 24 C. Específico : 11.377,68
CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA ECONOMÍA DIRECCION GENERAL COMERCIO Y CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN, SERVICIOS Y PROMOCIÓN FERIA AREA GESTION ECONOMICA SUBSECCION TRAMITACION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 24461 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.370,64	Cód. identificación: ***5402** Apellidos y Nombre: DIEZ SANTAMARIA, MARIA ANGELICA	CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA ECONOMÍA DIRECCION GENERAL COMERCIO Y CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL ENTIDADES COMERCIALES Y PROMOCIÓN NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 37500 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.893,24

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL FORMACIÓN SUBDIRECCION GENERAL CUALIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN PROFESIONAL AREA DE CUALIFICACIONES Y CERTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA SERVICIO DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN PROFESIONAL SECCION DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA II SUBSECCION DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA II NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA II Puesto de Trabajo: 72006 Denominación : NEG. TRAMITACION ADMINISTRATIVA II Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.893,24	Cód. identificación: ***0038** Apellidos y Nombre: MANSILLA LUQUE,ANA	
CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA ECONOMÍA DIRECCION GENERAL COMERCIO Y CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL ORIENTACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES DE CONSUMO AREA RECLAMACIONES Y NORMATIVA SUBSECCION GESTION Puesto de Trabajo: 1421 Denominación : SUBSEC. GESTION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.370,64	Cód. identificación: 50**9*3** Apellidos y Nombre: VALENCIA GUERRERO, CONCEPCION	CONSEJERIA ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD VICECONSEJERIA ECONOMÍA DIRECCION GENERAL COMERCIO Y CONSUMO SUBDIRECCION GENERAL ORIENTACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES DE CONSUMO AREA RECLAMACIONES Y NORMATIVA NEGOCIADO MEDIACIONES CONSUMO Puesto de Trabajo: 17583 Denominación : NEG. MEDIACIONES DE CONSUMO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.893,24

(03/26.984/21)

